



Universidad Nacional
Rectoría
Área de Planificación
Sección de Control Interno

**Informe de seguimiento a la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento
Continuo de la Gestión Universitaria 2017 y 2022
-a junio del 2023-**

Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerreorías –
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación

julio 2023

Tabla de Contenido

Introducción.....	3
1. Marco Orientador	3
1.1 Antecedentes	4
1.2 Objetivo.....	5
2. Método de trabajo.....	5
3. Presentación de resultados	5
3.1. Seguimiento a la ASMCG-2017.....	5
3.1.1. Rectoría, Rectoría Adjunta y las Vicerreorías	5
3.1.1.1. Vicerreoría de Administración.....	6
3.1.2. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2017.....	7
3.2. Seguimiento a la ASMCG-2022	8
3.2.1. Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.....	8
3.3. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2017 y 2022	9
4. Conclusiones.....	10
5. Recomendaciones	10
6. Anexos.....	11
6.1 Anexo único: Actividades realizadas para el seguimiento de la ASMCG 2023	11

Índice de cuadros

Cuadro 1-2. Vicerreoría de Administración: Actividades de mejora según componente y estado .	6
Cuadros 3-4. DTIC: Actividades de mejora según componente y estado.....	8
Cuadros 5-6. Autoevaluación formulada en el 2017 y el 2022 según estado.....	9

Índice de gráficos

Gráficos 1-2. Resumen del seguimiento a la Autoevaluación 2017	7
--	---

Introducción

El seguimiento permanente al quehacer de cada instancia universitaria favorece el logro de los objetivos institucionales, en tanto el avance que muestren actividades que contribuyan a la mejora continua no hace sino fortalecer la gestión. En ese sentido, lo formulado en el entorno de la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria –como subproceso del sistema homónimo–, constituye de alguna manera un pilar en la detección de debilidades que deben ser atendidas, y fortalezas que deben ser potenciadas.

En el ámbito de este subproceso, se presenta el estado de esas actividades sujetas a seguimiento en el año 2023, que comprende actividades de mejora (AM) formuladas en el periodo 2017 por las instancias de la Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías; así como la Dirección de Tecnologías de Comunicación e Información (DTIC).

El presente informe incluye: marco orientador, antecedentes, objetivo, método de trabajo, resultados del seguimiento, las conclusiones y las recomendaciones; de igual forma toda la información complementaria se presenta en los anexos.

1. Marco Orientador

En la Universidad Nacional, se concibe el mejoramiento continuo de la gestión universitaria como la implementación de acciones diseñadas y ejecutadas para proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos de la institución.

Este proceso constituye una herramienta que permite organizar e incrementar la eficiencia y la eficacia, atender el ordenamiento técnico y jurídico, recopilar, procesar, comunicar información en forma oportuna, que contribuya a revisar y retroalimentar la acción universitaria; para proteger el patrimonio de la institución y cumplir sus fines.

En acatamiento de lo establecido en la Constitución Política, la ley de Control Interno, las disposiciones generales de la Contraloría General de la República y con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en su accionar, establece:

- Las Políticas Institucionales del Sistema de Mejoramiento Continuo de la gestión universitaria, mismas que fueron aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del 12 de diciembre del 2014, acta No.3391 y divulgadas en la Gaceta ordinaria No. 9-2014 al 16 de diciembre del 2014.
- El Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria, aprobado por el Consejo Universitario mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-418-2016 y divulgado en Alcance N° 1 a la UNA-Gaceta N° 5-2016.

- La Metodología para la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional, según consta en UNA-CGSMCG-ACUE-1-2017 de la sesión N°1-2017 del 16 de enero del 2017.
- El Instructivo para la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria, aprobado el 23 de febrero de 2022 por la dirección de Apeuna, según consta en UNA-APEUNA-INST-001-2022.

Además, el Área de Planificación cuenta con un presupuesto de operación destinado a la Sección de Control Interno, con el fin de fortalecer el Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión. También la Sección de Control Interno cuenta con tres recursos administrativos, a tiempo completo para la atención, entre otras actividades, de la asesoría sobre los dos subprocesos del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión, siendo uno de ellos la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (ASMCG).

1.1 Antecedentes

La Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión, se ha aplicado en diferentes instancias y procesos desde que se implementó en la institución. A continuación, se citan las autoevaluaciones realizadas en los últimos años:

Año de formulación	Proceso e instancias participantes
2014	Gestión de activos fijos dados de baja en las Sedes Regionales (concluido su seguimiento).
2015	Programa de Servicios Generales- Sección de Documentación y Archivo (concluido su seguimiento).
2016	Comunicación Institucional: Oficina de Comunicación, Oficina de Relaciones Públicas y el Asesor de la Rectoría en Comunicación (concluido su seguimiento).
2017	Servicios de apoyo de la academia, a cargo de la Rectoría, Rectoría Adjunta y las vicerrectorías (en seguimiento).
2019	Facultades, centros, sedes regionales y sección regional (concluido su seguimiento).
2020	Área de Planificación en su condición de instancia técnica, asesora, coordinadora y facilitadora del Sistema de Planificación Universitaria (concluido su seguimiento).
2022	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (en seguimiento)

Fuente: Informes de formulación y seguimiento de la Autoevaluación de los años citados.

1.2 Objetivo

Realizar el seguimiento a junio de 2023 de las actividades de mejora generadas mediante la formulación de la autoevaluación en el 2017, aplicada a los servicios ofrecidos por la Rectoría, Rectoría Adjunta y las Vicerrectorías (incluidas sus instancias adscritas), y a la formulación de la autoevaluación del 2022 realizada por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.

2. Método de trabajo

Desde la inducción a la metodología de la Autoevaluación, se les había enfatizado a los equipos de enlace; que las actividades de mejoras generadas en la fase de formulación; se debían incorporar en los POAs correspondientes, como una meta o una actividad de una meta operativa; esto con el propósito de realizar la fase de seguimiento, mediante el grado de cumplimiento de los citados planes. A partir de que se contó con la formulación del POA 2023, en forma digital, se realizó una revisión de esta; con la finalidad de determinar la vinculación de las AM con las metas o actividades de esas metas. En los casos que esa vinculación no fue posible establecerla, mediante la revisión inicial, efectuada por la Sección de Control Interno; se enviaron correos electrónicos a las instancias responsables de las actividades de mejora, solicitándoles establecer ese vínculo.

Cuando se logró establecer la vinculación antes señalada, y se contó con el primer informe de grado de cumplimiento del POA 2023; se realizó la homologación del porcentaje de ejecución de las metas operativas (vinculadas con las AM) con los cuatro estados posibles definidos en la metodología de autoevaluación vigente; lo cual constituyó el insumo principal para los resultados de este informe de seguimiento.

3. Presentación de resultados

Los resultados se muestran por componente funcional del SMCG-UNA, según apunta la metodología vigente, así como el estado de todas las actividades de mejora en ejecución durante el 2023. Mediante los anexos, se incluye la información complementaria a los resultados.

3.1. Seguimiento a la ASMCG-2017

3.1.1. Rectoría, Rectoría Adjunta y las vicerrectorías

Se debe considerar que seis instancias habían concluido esta fase de seguimiento, como consta en informes anteriores, a saber: Rectoría, Rectoría Adjunta, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Extensión y Vicerrectoría de Investigación. Queda pendiente de implementar actividades de mejora en la Vicerrectoría de Administración.

De las 86 actividades de mejora generadas a partir del ejercicio de autoevaluación 2017, quedaban 2 vigentes a cargo de la Vicerrectoría de Administración, a las cuales se les debe dar seguimiento en el primer semestre del 2023.

3.1.1.1. Vicerrectoría de Administración

Acorde con la información obtenida del primer grado de cumplimiento del POA 2023 de la Vicerrectoría, complementada mediante el oficio UNA-VADM-OFIC-1470-2023 y correo electrónico remitido el 6 de julio de 2023 por la funcionaria designada como enlace para el seguimiento; se sintetizan en el cuadro N°1 los resultados sobre las actividades de mejora formuladas en este ámbito, sujetas a valoración durante el año en curso:

Cuadro N°1

Autoevaluación 2017: Vicerrectoría de Administración

Número de actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2023, según componente y estado

Componentes	Estado			Total	
	Implementado	En proceso	Descartada	Absoluto	Porcentual
1. Ambiente de mejoramiento continuo	1	-	1	2	100,00
2. Valoración de riesgo	-	-	-	-	0,00
3. Actividades de mejoramiento continuo	-	-	-	-	0,00
4. Sistemas de información	-	-	-	-	0,00
5. Seguimiento	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	1	-	1	2	100,00
Porcentual	50,00	0,00	50,00	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del primer grado de cumplimiento del POA 2023 y la información suministrada por la VADM en el marco del seguimiento de la ASMCG 2017.

Cuadro N°2

Autoevaluación 2017: Vicerrectoría de Administración

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el primer semestre del 2023

Pregunta	Actividad de mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Existen manuales actualizados donde se describe la estructura organizativa de la instancia? (7)	Elaborar propuestas de manual de organización para las instancias que no cuentan con él.	2018-I sem.2020, prorrogado a 31/08/ 2021, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-13-2021, prorrogado al 31 de diciembre del 2022, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-012-2022 del 29 de marzo de 2022 y prorrogado al 31 de agosto del 2023, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-004-2023 del 8 de marzo de 2023.	VADM - Prodemi - PSG - PPI	POA 2023. Implementada: POA VADM: obj.4, meta 4.1 (100% ejecución) Indica la funcionaria enlace de la VADM mediante correo remitido el 7 de julio de 2023, lo siguiente: Mediante resolución la VADM aprueba el Manual de Organización y funciones del PDRH, UNA-VADM-RESO-150-2023, de fecha 24 de mayo del 2023.
¿Existen manuales actualizados donde se describe la estructura organizativa de la instancia? (7)	Divulgar los manuales de organización para conocimiento de la comunidad universitaria.	2018-I sem.2020, prorrogado a 31/12/2021, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-13-2021, prorrogado al 31 de diciembre del 2022, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-012-2022 del 29 de marzo de 2022 y prorrogado al 31 de octubre del 2023, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-004-2023 del 8 de marzo de 2023.	VADM - Prodemi, PSG, PPI, PGF	Descartada: según oficio UNA-VADM-OFIC-1470-2023 de la VADM. <u>Nota:</u> a junio de 2023 esta AM se reportó por parte de la persona enlace de la VADM con un 90% de ejecución, ya que se publicaron 6 de 7 manuales previstos indicó.
Totales	2			1 implementada 1 descartada

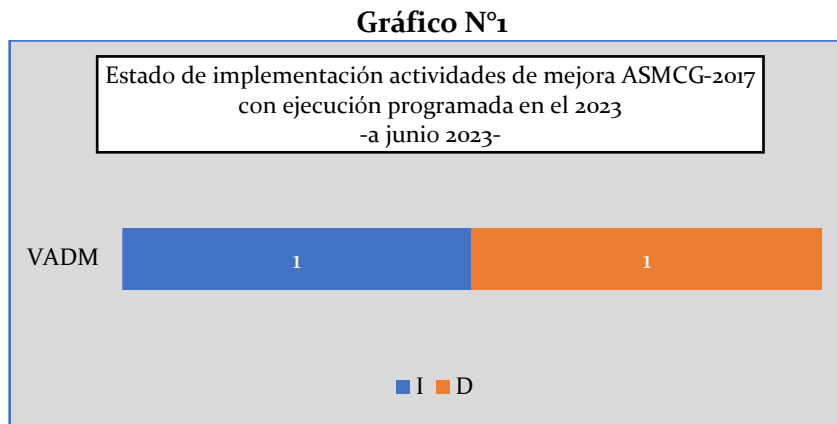
Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del primer grado de cumplimiento del POA 2023 y la información suministrada por la VADM en el marco del seguimiento a la ASMCG 2017.

De los cuadros N°1 y N° 2 se enfatiza:

En el caso de las 2 actividades de mejora pendientes, a cargo de la Vicerrectoría de Administración en coordinación con sus instancias adscritas, se reporta que 1 (50%) ha sido implementada, mientras que la otra fue descartada; al momento de este descarte la AM presentaba un porcentaje de ejecución del 90% a junio del 2023 (las otras 12 formuladas mediante plan original -85,71%- se implementaron en el periodo 2017-2021).

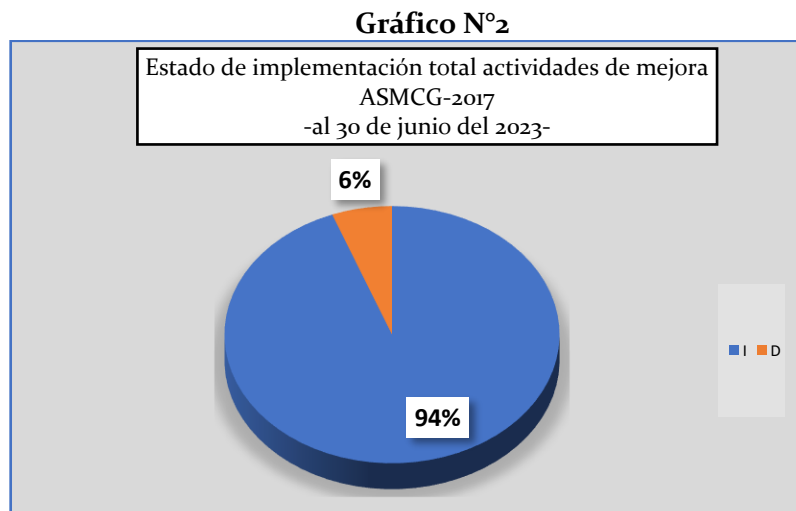
3.1.2. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2017

El estado de las 2 actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2023 se muestra en el gráfico N°1, según estén implementadas (I), en proceso (EP), sin iniciar (SI) o descartadas (D).



Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del seguimiento a junio del 2023 de la ASMCG en la Vicerrectoría de Administración.

Con el propósito de observar el avance general en la ejecución del agregado de instancias en lo referente al ejercicio ASMCG-2017 (86 actividades de mejora formuladas), se presenta el gráfico 2:



Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir de los seguimientos realizados desde el 2017 hasta junio de 2023 de la ASMCG en Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerrectorías

De esas 86 actividades formuladas en el 2017, a junio del 2023, 81 (94%) están implementadas y 5 (6%) se descartaron.

3.2. Seguimiento a la ASMCG-2022

3.2.1. Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación

La aplicación de la Autoevaluación a la DTIC en el 2022 generó 2 actividades de mejora. Las cuales están sujetas a seguimiento en el primer semestre del 2023, su estado se ilustra en el cuadro N°3.

Cuadro N°3

Autoevaluación 2022: Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
Actividad de mejora sujeta a seguimiento en el 2023, según componente y estado

Componentes	Estado				Total	
	Implementado	En proceso	Descartado	Sin iniciar	Absoluto	Porcentual
1. Ambiente de mejoramiento continuo	2	-	-	-	2	100,00
2. Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3. Actividades de mejoramiento continuo	-	-	-	-	-	0,00
4. Sistemas de información	-	-	-	-	-	0,00
5. Seguimiento	-	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	2	-	-	-	2	100,00
Porcentual	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el primer semestre del 2023 de la ASMCG-2022 en la DTIC.

Cuadro N° 4

Autoevaluación 2022: Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
Actividad de mejora sujeta a seguimiento en el primer semestre del 2023

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Existe un manual actualizado donde se describe la estructura organizativa de DTIC? (ítem 3 del cuestionario)	Finalizar el Manual de Organización y Funciones.	01/01/2022-15/06/2023	DTIC	POA 2023. Implementadas: Obj.2 meta 2.1, con un 100% de ejecución según correo de fecha 28/06/2023 remitido por la persona enlace de la DTIC: "...A su vez adjunto, la circular UNA-DTIC-CIRC-004-2023 https://agd.una.ac.cr/share/s/nTmR8cpRTnmolNW0xnFeEQ en la cual se muestra el cumplimiento respectivo".
2- ¿Se realizan en DTIC actividades de inducción, capacitación y actualización para fortalecer las competencias del personal a su cargo? (ítem 6 del cuestionario)	Generar instrumentos que fortalezcan el proceso de inducción del personal a la DTIC.	10/02/2023-15/06/2023	DTIC	
Total	2			2 implementadas

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del primer grado de cumplimiento del POA 2023 e información suministrada por la DTIC, en el marco del seguimiento a la ASMCG 2022.

De los cuadros N°3 y N°4 se enfatiza lo siguiente:

- En el caso de las 2 actividades de mejora sujetas a seguimiento, se reporta que ambas fueron implementadas al finalizar el primer semestre de 2023.

- Así las cosas, de la totalidad de 2 AM formuladas por la DTIC en el marco de la ASMCG-2022, a la fecha de cierre de este informe se implementaron las 2 (100%).

3.3. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2017 y 2022

Mediante el cuadro N°5 se presenta un resumen del estado de las AM a junio del 2023:

Cuadro N°5
Autoevaluación formulada en el 2017 y el 2022
Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2023, según estado

Instancias participantes-año de formulación	Estado				Total	
	Implementado	En proceso	Sin iniciar	Descartado	Absoluto	Porcentual
Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerreorías - 2017	1	-	-	1	2	50,00
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación-2022	2	-	-	-	2	50,00
Total absoluto	3	-	-	1	4	100,00
Porcentual	75,00	0,00	0,00	25,00	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento en el primer semestre 2023 de la ASMCG 2017 y 2022

Del cuadro N°5 se resalta lo siguiente:

- De las 4 AM en ejecución al finalizar el primer semestre del 2023, se implementaron 3 (75%), y se descartó 1 (25%).

En el cuadro N°6 se presenta un resumen integrado a junio 2023 del estado de las actividades de mejora de los ejercicios 2017 y 2022:

Cuadro N°6
Autoevaluación formulada en el 2017 y 2022
Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el periodo comprendido entre el 2017 - 2023, según estado

Instancias participantes-año de formulación	Estado				Total	
	Implementado	En proceso	Sin iniciar	Descartado	Absoluto	Porcentual
Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerreorías -2017	81	-	-	5	86	97,7
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación-2022	2	-	-	-	2	2,3
Total absoluto	83	-	-	5	88	100,00
Porcentual	94,3	0,00	0,00	5,7	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir de los seguimientos realizados en el periodo 2017-2023 de la ASMCG 2017 y 2022

A partir de la información anterior, se desprende lo siguiente:

- De las formulaciones de la ASMCG realizadas en el 2017 y 2022, se generaron un total de 88 AM, de estas a junio del 2023 se implementaron 83 (94,3%) y se descartaron 5 (5,3%).
- Se da por finalizada la implementación de ambos ejercicios.

4. Conclusiones

Seguimiento a la ejecución de los planes de mejora de las instancias de Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerrectorías.

- De las 2 actividades de mejora (AM) sujetas a seguimiento en el 2023, 1 fue implementada y 1 fue descartada. Dando como resultado la culminación del ejercicio de la ASMCG-2017.
- A junio del 2023, la implementación del plan de mejora procedente del ejercicio ASMCG-2017 (en total comprendía 86 AM) es del 94% (81 AM) y se descartó un 6% (5 AM).

Seguimiento a la ejecución del plan de mejora de la DTIC.

- El plan de mejora del ejercicio ASMCG-2022 contempla la ejecución de 2 actividades en el 2023, mismas que a junio del presente año fueron implementadas. En consecuencia, se da por cerrado el ejercicio de la ASMCG-2022.

Seguimiento integrado de la ASMCG.

- De las formulaciones de la ASMCG realizadas en los años 2017 y 2022, a junio del 2023 se le debía realizar seguimiento a 4 actividades de mejora; de estas se implementaron 3 (75%), y se descartó 1 (25%).
- Mediante las formulaciones de la ASMCG realizadas en los años 2017 y 2022, se generaron un total de 88 AM; de las cuales a junio de 2023 se implementaron 83 (94,3%) y se descartaron 5 (5,7%).
- Se da por finalizado el seguimiento a las formulaciones de la ASMCG 2017 y 2022, esto debido a que de acuerdo con lo reseñado no quedan actividades de mejora pendientes.

5. Recomendaciones

- Insistirles a los participantes en los futuros ejercicios de ASMCG sobre la responsabilidad en el funcionamiento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional (SMCG-UNA), es decir, son a su vez y en su ámbito de acción, responsables del establecimiento, funcionamiento y perfeccionamiento del SMCG-UNA en su área de acción.
- Además, según el grado de responsabilidad y competencias relativas a sus respectivos cargos y funciones, las personas funcionarias deben, de manera oportuna, efectiva y con observancia a las normas aplicables, realizar las acciones pertinentes y atender los requerimientos necesarios para el debido diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los distintos componentes funcionales del SMCG-UNA.

6. Anexos

6.1 Anexo único: Actividades realizadas para el seguimiento de la ASMCG 2023

Fecha	Actividad y participantes	Tema	Resultados
19/1/2023	Mediante el correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace solicitud de confirmación del vínculo y recordatorio de prórroga de AM a la señora Yendry Fonseca Chaves, persona enlace de la DTIC para el seguimiento de las AM.	Seguimiento de solicitud de prórroga y vínculo de la AM en el POA 2023.	Se obtuvo respuesta por parte de la persona enlace de la DTIC, desde su dirección electrónica yendry.fonseca.chaves@una.cr el 20 de 2023.
8/3/2023	Mediante el correo del señor Giovanni Durán Cascante, jefe de la SCI giovanni.duran.cascante@una.cr se le hace recordatorio de la vinculación de AM al señor director de la DTIC, M.Sc. Axel Hernández Vargas.	Vínculo de las AM en el primer ajuste del POA 2023	Se obtuvo respuesta por parte del señor director de la DTIC mediante su dirección electrónica axel.hernandez.vargas@una.cr el 9 de marzo de 2023.
8/3/2023	Mediante el correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace recordatorio de vinculación de AM a la Sra. Guiselle Guevara Chaves en calidad de funcionaria designada por Vicerrectoría de Administración para el seguimiento de las AM.	Vínculo de las AM en el primer ajuste del POA 2023	Se obtuvo respuesta por parte de la persona enlace de la VADM, desde su dirección electrónica guiselle.guevara.chaves@una.cr el 8 de marzo de 2023.
28/6/2023	Mediante el correo del señor Augusto García Baltodano augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace consulta a la Sra. Yendry Fonseca Chaves en calidad de funcionaria designada por la Dirección de la DTIC para el seguimiento de las AM.	Confirmación del vínculo y estado a junio de las AM en el POA 2023.	Se obtuvo respuesta por parte de la Sra. Fonseca Chaves, desde su dirección electrónica yendry.fonseca.chaves@una.cr el 28 de junio de 2023. Esta respuesta fue secundada por la dirección de la DTIC.
28/6/2023	Mediante el correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace consulta a la Sra. Guiselle Guevara Chaves en calidad de funcionaria designada por Vicerrectoría de Administración para el seguimiento de las AM.	Confirmación del vínculo y estado a junio de las AM en el POA 2023.	El 5/7/2023 a través del correo electrónico augusto.garcia.baltodano@una.cr , se le realiza un recordatorio de la consulta efectuada el 28/7/2023, ya que no se había tenido respuesta. Ante lo cual el 5/7/2023 la Sra. Guevara Chaves, desde su dirección electrónica guiselle.guevara.chaves@una.cr remite matriz de seguimiento al correo augusto.garcia.baltodano@una.cr , se recibe la información. No obstante, se debió programar una reunión presencial entre el señor García y la Sra. Guevara en su despacho, a fin de obtener más información del seguimiento respectivo. Producto de esa reunión el 6/7/2023 se volvió a remitir otro correo electrónico por parte del señor García en el que se solicita confirmar el estado del porcentaje de ejecución de las AM en seguimiento. Es así como el mismo 6/7/2023 se recibe mediante correo electrónico de la Sra. Guevara, la matriz de seguimiento con la información pertinente. En esta matriz indica entre otros temas que la VADM remitirá un oficio de descarte de una de las AM. El 15 de agosto de 2023 se recibe oficio del descarte en mención: UNA-VADM-OFIC-

Fecha	Actividad y participantes	Tema	Resultados
			1470-2023 del 11 de agosto, como parte de la evaluación del primer grado de cumplimiento del POA 2023.
Circulares emitidas por Apeuna			
30/1/2023	Circular UNA-APEUNA-CIRC-001-2023 https://agd.una.ac.cr/share/s/B6guZPz3Rk26XnpgJFdfRw	Se comunica el periodo de la primera modificación del Plan Operativo Anual 2023 (POA-2023):	<ul style="list-style-type: none"> • Período para que las instancias universitarias realicen la primera modificación al Plan Operativo Anual 2023. Del 6/3/2023 al 24/3/2023. • Período para que las facultades, centros, vicerrectorías y Rectoría realicen el proceso de integración de la primera modificación de los planes operativos anuales 2023. Del 20/3/2023 al 31/3/2023.
17/2/2023	Circular UNA-APEUNA-CIRC-002-2023 https://agd.una.ac.cr/share/s/FTYoBIPRDSs0ZOuhCSXA	Se comunica recordatorio de documentos publicados en el “Sitio web de Apeuna” sobre el Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión de la Universidad Nacional (SMCG-UNA)	
6/3/2023	Circular UNA-APEUNA-CIRC-003-2023 https://agd.una.ac.cr/share/s/BMOLP7zPSvWjt57FjZsiQw	Se comunica la habilitación del periodo para el primer ajuste a la formulación del Plan Operativo Anual 2023 (POA-2023)	
29/5/2023	Circular UNA-APEUNA-CIRC-006-2023 https://agd.una.ac.cr/share/s/INzZy42DR_mpiLPDUQ5BEq	Se comunica lo relacionado con la evaluación del 1º grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA-2023) al 30 de junio	
1/6/2023	Circular UNA-APEUNA-CIRC-007-2023 https://agd.una.ac.cr/share/s/CRaeE4eTR3vbwJ-NdQXbWw	Recordatorio sobre el proceso de grado de Cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 (POA-2023) al 30 de junio	
15/6/2023	Circular UNA-APEUNA-CIRC-008-2023 https://agd.una.ac.cr/share/s/YX5ebf1NTL6mf5NhnAfmGA	Se comunica la infografía sobre el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 al 30 de junio	
Circulares emitidas por Rectoría			
27/01/2022	Circular UNA-R-CIRC-005-2022 https://agd.una.ac.cr/share/s/iioB9zORRpGWAUoazDoLoQ	Se comunica la habilitación de dos periodos al año para la presentación de las solicitudes de prórroga de las AM: enero-febrero y julio-agosto. Lo anterior con base en el acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-29-2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, tomado por la Comisión Gerencial del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria (CGSMCG). Dicho acuerdo deroga el acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-15-2018, el cual establecía el periodo para solicitar las prórrogas únicamente en los meses de enero-abril de cada año.	
22/06/2022	Circular UNA-R-CIRC-051-2022 https://agd.una.ac.cr/share/s/jewN8UuCTGqWzwn-GeEJrA	Se comunica la responsabilidad sobre el funcionamiento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional (SMCG-UNA).	

Fuente: Sección de Control Interno-Apeuna, a partir de la correspondencia emitida y recibida, relacionada con la temática del presente Informe.